

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta de Tlalnepantla Cuatenca

11 December 1853

Tlalnepantla, Morelos

Content:

Acta de Tlalnepantla Cuatenca,, 11 de diciembre de 1853

En la municipalidad de Tlalnepantla Cuatenca anexa al partido de Yautepec a los once días del mes de diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres reunidos en la plaza principal todos los vecinos de los cinco barrios que la componen previa la convocatoria hecha con anterioridad por competente número de avisos, el señor juez comisario don Francisco Rosales, asociado del señor cura párroco licenciado don José Silverio Uribe y Carrillo, de los vecinos particulares de la población y agentes de policía, mandó dar lectura en voz alta, clara y perceptible ante toda la concurrencia, a la circular superior de la sub-prefectura del partido fecha 2 del corriente, recibida en 7 del mismo, y a la acta y alocución que a ella se acompañó del supremo gobierno del departamento, fechas 23 v 24 del próximo pasado noviembre con fin de que los ciudadanos reunidos emitan su opinión sobre los interesantes puntos que contienen estos apreciables documentos: precediendo para ello un razonamiento análogo al mismo objeto para la mejor inteligencia de la clase indígena, y pedida que fue su contestación a los reunidos dijeron: que si bien es verdad que hacía mucho tiempo que nuestra república necesitaba de un gobierno sabio y enérgico que hiciera desaparecer la anarquía en que yacíamos envueltos también lo era que esta debía residir en una sola persona justa, ilustrada y política que nivelara los ramos todos de la administración con fin de llevar adelante la regeneración y engrandecimiento de nuestra cara patria; y ya que la providencia así lo proveyó, dándonos para esta grande empresa al benemérito caudillo e ilustre general de Tampico, Excmo. señor presidente don Antonio López de Santa Anna, no debe vacilarse para que este digno magistrado continúe rigiendo nuestros destinos hasta mucho después de completar en todas sus partes nuestra regeneración, supuesto que ha sido llamado para hacer feliz a su república: que poseídos de estos sentimientos los que contestan, tienen hoy el grande placer de emitir públicamente, con el más crecido regocijo, esta opinión, secundando en todas sus partes todo lo constante en la acta levantada en la morada del Excmo. señor gobernador y comandante general del departamento el 23 del próximo noviembre.

1°— Los habitantes de la municipalidad de Tlalnepantla Cuatenca, a más de la opinión que reproducen y dejan declarada piden al Ser Supremo prolongue por muchos años la vida del jefe supremo de la nación generalísimo y Excmo. señor presidente don Antonio López de Santa Anna, para que rijan siempre los destinos de nuestra adorada patria.

2°.—Que no obstante conocer los reunidos, lo insignificante de su población y votos respecto de las que figuran en el distrito por sus elementos, censo e ilustración, proclaman por emperador de la nación mexicana al mismo Excmo. señor presidente determinando que a más de la remisión que ha de hacerse de esta acta al supremo gobierno por los conductos que demarca la ley se inserte en los periódicos para que se secunde esta proclamación, con el fin de que tenga su debido efecto.

3°. —Que para rendir a S. E. en este vecindario los homenajes de honra y respetos que le son debidos, no menos que para manifestarle una prueba de su gratitud y grande adhesión a su persona, determinan sea colocado su retrato con la solemnidad posible en las casas consistoriales de esta municipalidad, con la decencia y decoro que sea compatibles a las escasas circunstancias del vecindario; debiendo quedar

realizada esta disposición, en el preciso término de un mes.

Al declarar estos artículos, se oyeron por todas partes entre la concurrencia, las más expresivas felicitaciones terminándose el acto con la voz general que elevada por el entusiasmo repitió muchas veces ¡¡¡Viva nuestro generalísimo libertador el Excmo. señor presidente benemérito de la patria, don Antonio López de Santa Anna, a quien esta población proclama por emperador de la nación mexicana!!! Cuyas aclamaciones fueron plausibles entre un repique general de campanas en la parroquia y barrios, con la correspondiente salva al tiempo de firmar la presente acta todos los que supieron conmigo el suscrito juez, que doy fe.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=700>